TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 107 catorce (14) de octubre del 2020

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2018-00304-01	ORDINARIO	13-10-2020	JOSE CRISTOBAL MENDEZ DIAZ	COMPAÑÍA LIBERTADORES S.A.	Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto806 de 2020, señálese el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 48 F: 423
2	47-001-31-05-001-2017-00006-01	ORDINARIO	13-10-2020	JORGE ELIECER SANCHEZ DURAN	Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTRA	Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto806 de 2020, señálese el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHE	L 49 F 16
3	47-288-31-05-001-2015-00212-01	ORDINARIO	13-10-2020	NILDO JOSE MONSALVO RUDAS	CAMPAGRO LTDA EN LIQUIDACION	Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto806 de 2020, señálese el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHE	L 49 F 2
4	47-001-31-05-005-2019-00006-01	ORDINARIO	13-10-2020	LUZ ADRIANA SIERRA LOPEZ	AFP PORVENIR S.A Y COLPENSIONES	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal y a la Dra. MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos. 2. Reconocer personería jurídica a la Dra. ANA PATRICIA MEJIA LOPEZ como apoderada sustituta de la parte demandante. 3. Reconocer personería jurídica a al Dr. ANDRES CAMILO CRUZ GOMEZ. Como apoderada sustituta de	Dra. RIVERA GOYENECHE	L 48 F535

						AFP PORVENIR S.A 4. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto		
5	47-001-31-05-004-2016-00340-02	ORDINARIO	13-10-2020	RAFAEL EMILIO SUAREZ BUSTAMANTE	COLPENSIONES	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES Como apoderado principal y a la Dra MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos. 2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHE	L 48 F 565
6	47-001-31-05-001-2018-00463-01	ORDINARIO	13-10-2020	FERNANDO MANUEL BOLAÑO BERTEL	COLPENSIONES	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES Como apoderado principal y a la Dra MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos. 2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHE	L 49 F 60
7	47-001-31-05-002-2019-00051-01	ORDINARIO	13-10-2020	ALBERTO BOGOYA RODRIGEUZ	COLPENSIONES	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES Como apoderado principal y a la Dra MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos. 2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHE	L 49 F 61

8	***47-001-31-05-001-2017-00290-01***	ORDINARIO	13-10-2020	LEBIS MELENDEZ ARAUJO	COLPENSIONES	1. Reconocer personería jurídica al Dr. CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES Como apoderado principal y a la Dra MARGARITA MARÍA FERREIRA HENRÍQUEZ, como apoderada sustituta de la Administradora de Pensiones Colpensiones, en los términos de los poderes conferidos. 2. Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHE	L 48 F490
9	47-001-31-05-001-2018-00335-01	ORDINARIO	13-10-2020	FAUSTINO CENTENO ARDILA	COLPENSIONES	Prográmese el día veinte (20) de octubre de 2020, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F 579
10	47-001-31-05-001-2019-00337-01	FUERO SINDICAL	09-10-2020	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	JAIME ECHEVERRIA CASTRO	PRIMERO: Rechazar el Recurso de Súplica presentado por el Dr. Jaime Enrique Echeverría Castro, quien actúa en nombre propio, contra el auto de fecha 11 de septiembre de 2020, dictado por la Sala por lo expuesto en la parte motiva. 2.-) En firme esta providencia continúese con el curso procesal que legalmente corresponda. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO (Dr. QUANT AREVALO)	L. 50 F.150

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy catorce (14) de octubre de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA